Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

RESOLUCION P/ Nº 603 /2022.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2022 ADQUISICION DE PASAJES AEREOS CON ID N° 414.333.

Asunción, 09 de agosto de 2022.-

VISTO: El Dictamen UOC N° 27/2022 en el cual se recomienda la Declaración Desierta de la Contratación Directa N° 08/2022 "Adquisición de Pasajes Aéreos" ID 414.333, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contratación Públicas en su art. 30 Declaración de Licitación Desierta, "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inc. a "que no se hubiera presentado oferta alguna".

Que, por Decreto Nº 6.641, de fecha 10 de febrero de 2022, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor, **Omar Alexander Pico Insfrán**; y,

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
RESUELVE:

1°. **DECLARAR** desierto el Llamado a Contratación Directa N° 08/2022 (ID 414.333) para la Adquisición de Pasajes Aéreos.

2°. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA * PRESIDENCIA *

Omar Alexander Pico Insfrán
Presidente

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA * SECRETARIA GENERAL * Asunción - Paraguay

CESAR LUIS BLANQUIN ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL